

La educación militarizada: disciplina, ordenanza y vigilancia en los estudiantes para el magisterio de 1893 a 1900 en la Escuela Normal para profesores de San Luis Potosí. México

Military education: discipline, martiality, and invigilation of pre-service teaching formation from 1893 to 1900 in the Normal School of San Luis Potosi. Mexico

Francisco Hernández Ortiz
Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado
de San Luis Potosí. División de Estudios de Posgrado

Fecha de recepción del original: marzo 2021

Fecha de aceptación: abril 2021

Resumen:

El objetivo del trabajo es dar a conocer cómo se implementaba la disciplina, la ordenanza y la vigilancia como parte de la educación militarizada en los estudiantes en la Escuela Normal para Profesores de San Luis Potosí de 1893 a 1900, México. La metodología es de corte histórica-analítica; hace visible la educación militarizada que recibían en la Escuela Normal para Profesores. El estudio de la táctica militar conlleva un conjunto de normas y preceptos disciplinarios que incidían en la formación de los jóvenes que estudiaban la carrera de magisterio, para mantener el espíritu nacionalista en defensa de la Patria.

Palabras clave: gobierno, Estado, formación docente, formación militarizada, nacionalismo y disciplina.

Abstract:

This paper shows how discipline, order, and invigilation were implemented in pre-service teaching training at San Luis Potosi's Normal school as part of military education. The historic - analytic method followed portrays the soldierly education implemented to undergraduates at the school. Studying under martial tactics implied several principles, regulations, and disciplinary insights that highlighted students' nationalist thinking to defend their homeland.

Key words: Government, State, Teaching Formation, Pre-service teaching training, nationalism, and discipline

1-Introducción

El siglo XIX, plétórico de transformaciones sociales, políticas, culturales y científicas provocó cambios en los modelos y sistemas educativos en Europa y América. Las ideas pedagógicas de que el ejercicio y la práctica militar favorece el desarrollo físico de los jóvenes, son ancestrales. Un referente es la educación griega en el periodo clásico, comprendido por el siglo V y los comienzos del siglo IV a. C., concretamente en Esparta, esta ciudad-estado, integraba a la educación, la formación militar, deportiva, musical y cívica bajo el control irrestricto del Estado. Marrou (2004) reseña que, a lo largo de la historia, el “espejismo espartano” subyace en los modelos educativos de la Edad Contemporánea; como los del imperio alemán, prusiano o en gobiernos totalitarios. “Desde la Prusia de Federico II, Scharnhort y Bismarck, hasta el Tercer Reich nazi.” (p.43).

Los estados, países o naciones a lo largo de la historia han incurrido en actos de dominación hacia otros pueblos, sobre todo por medio de la guerra, generando cambios políticos, sociales, culturales y territoriales. Una consecuencia es el nacimiento de movimientos nacionalistas, que pretenden liberarse del yugo opresor del Estado conquistador. Otrora, desde el punto de vista político y pedagógico se justifica la introducción en los modelos educativos la instrucción militar en la formación de los estudiantes para fomentar valores como el patriotismo y nacionalismo. Reivindicar el derecho de una nacionalidad a la reafirmación de su propia personalidad y ciudadanía mediante la autodeterminación política, constituye parte de la orientación ideológica – política de los proyectos educativos del Estado. La educación militarizada fomenta el sentido patriótico en los niños y jóvenes, ideas que se impulsaron en Europa, y llegan a México como una influencia de la educación moderna, basada en los preceptos ilustrados.

El discurso pedagógico de una educación militarizada en las escuelas públicas, está relacionado con ideas de la Ilustración, se concibe que la instrucción, es responsabilidad del Estado. La obra *Sobre Educación* de Immanuel Kant, publicada por su alumno Theodor Rink en 1803, un año antes de la muerte de su maestro. Obviamente fue una obra autorizada por el mismo Kant, quien proporcionó los apuntes y anotaciones que había hecho de sus clases de pedagogía. Rink, seleccionó lo más útil para la publicación. Dicha obra sintetiza una parte del pensamiento pedagógico de fines del siglo XVIII, en ella subyacen las ideas de la educación ilustrada. Kant (2009) argumenta que la educación, forma para la ciudadanía; bajo los preceptos de la razón y la ciencia. Fundamenta que la instrucción, está relacionada con disciplina y moralidad. La disciplina como mecanismo de corrección para proporcionar una educación positiva, por ende, forma ciudadanos libres, responsables y comprometidos con la nación. Aristide (1882) en su artículo *Los batallones escolares y la Revolución Francesa*, argumenta el origen de los batallones escolares, y afirma que los hombres de 1789 sabían que la educación hacía el destino de los pueblos, que en las democracias sólo formaba a los ciudadanos y soldados que era condición esencial de existencia para la República y el país. Esta es una referencia pedagógica – política para justificar la creación de los batallones, como medio formativo para inculcar en los estudiantes el sentido nacionalista de la defensa de la Patria.

A nivel internacional, Torrebadella (2013; 2015) hace un estudio sobre los batallones infantiles en la educación física española de 1890 a 1931. Su estudio es un análisis heurístico y hermenéutico, en retrospectiva, recupera la influencia de la educación militar en las escuelas en Francia, y cómo este modelo se implantó en España: concluye que los batallones, fueron una “respuesta de defensa -ideológica y visceral- de unas oligarquías burguesas que visionaban las amenazas proletarias” (Torrebadella, 2015: 61). La implantación de este modelo fue un mecanismo de control al sentirse amenazado el *statu quo* de las élites burguesas. Como lo señalan Ramón Salinas, Jorge y Carmen M. Zavala (2017) hacen una retrospectiva de la evolución de los batallones escolares a fines del siglo XIX en Europa, con acotación a España y Huesca. Siendo el batallón, una escuela para la educación física y militar, concepto atribuible al francés Aristide Rey. Refieren que durante el siglo XIX “el ejército ostentaría un poder determinado dentro de la estructura del Estado convirtiéndose en garante de preservar las mejores virtudes patrióticas, así como una ideología próxima, en muchas ocasiones a posiciones progresistas dentro del ideario romántico revolucionario.” (p.21).

Con base en los preceptos de la educación moderna, Kirk (2007) afirma que desde 1880 hasta la actualidad: escuela, cuerpo, cuerpos escolarizados, son moldeados por la educación para construir identidades inter/nacionales de la sociedad, dentro del contexto sociopolítico determinado por el Estado. Son las instituciones educativas las que introducen procesos de formación rígidos, no sólo en la instrucción, sino también en la educación física y la educación militarizada en los centros educativos, moldean el carácter y el cuerpo del sujeto. En este mismo estudio, documenta el surgimiento de la escuela de masas en Escocia en el siglo XVI; muestra cómo la intensificación de la educación pública a cargo del Estado, provocó la definición de mecanismos para la escolarización obligatoria; implicó no sólo la instrucción, sino también la disciplina como acción correctiva para mantener el orden, la subordinación, encauzar a los estudiantes en el camino de la moralidad y actuar correctamente dentro de la colectividad.

Durante el Porfiriato de 1876-1911 en México, se impulsó una política con sentido nacionalista, como consecuencia de los acontecimientos bélicos vividos en el siglo XIX como la guerra México-Estados Unidos de 1846-1848, la guerra civil de 1857-1861, la intervención francesa de 1861-1867. El Estado porfiriano a través de la educación militarizada, trató de garantizar “la lealtad, patriotismo y el orgullo nacional de los ciudadanos” (Torres, 2018:167). Esto justifica la implementación del modelo de educación militarizada a fines del siglo XIX en México, en algunas instituciones educativas públicas como las *Escuelas Normales* y las denominadas *Industrial Militar*; estas últimas, asociadas al aprendizaje de artes y oficios para los hombres. Estas instituciones educativas, modificaron sus planes de estudio e incluyeron asignaturas para aprender la organización, disciplina, control y normas militares. Los discursos políticos y pedagógicos de la época, enfatizaban que la educación militarizada formaba a los jóvenes para la defensa de la Patria y sus Instituciones.

Chávez (2006) en su estudio afirma que la incorporación de los ejercicios militares en las escuelas públicas mexicanas en la segunda parte del siglo XIX se debió a un posicionamiento ideológico y pedagógico cuyos fines “estaban relacionados con la manera en que el Estado deseaba disciplinar

los cuerpos de sus ciudadanos según las funciones sociales que atribuía a cada sexo” (p. 61). La incorporación de la educación militarizada tenía una connotación práctica, que favorecía un acto patriótico para la defensa de la nación.

El Primer Congreso de Instrucción Pública celebrado en la ciudad de México entre diciembre de 1889 y marzo de 1890 debatió la pertinencia de integrar ejercicios militares en las escuelas públicas “Los comisionados de este Primer Congreso de Instrucción acordaron que efectivamente los ejercicios militares debían ser practicados en las escuelas primarias elementales y superiores” (Chávez, 2006: 62). La finalidad era formar a la población masculina en la práctica de ejercicios militares, el cultivo al cuerpo, para formar hombres en defensa de la Patria; bajo el cultivo de valores como la disciplina, obediencia y fortaleza física.

La investigación de Garrido (2016) abarca un periodo de 1824-1876, hace una reconstrucción historiográfica de la introducción formal de la educación militar en México desde 1822; aparece la gimnasia con la finalidad de sanar, fortalecer y embellecer el cuerpo. La influencia educativa moderna de Francia y España, se da a través de la traducción de los manuales, adaptados para el Colegio Militar; y a las escuelas públicas de la ciudad de México. En las conclusiones del estudio, el autor refiere la resistencia de los padres de familia para que sus hijos tuvieron las clases de gimnasia, debido a prejuicios “es muy probable que la sociedad mostrara temores respecto a los ejercicios gimnásticos, que para muchos fuera una actividad que podía dañar la salud e, incluso, los consideraban peligrosos.” (Garrido, 2006:147). El mismo autor demuestra que la incorporación de la gimnasia a las escuelas públicas en la Ciudad de México, no había tenido un impacto formativo en los estudiantes; en congruencia con el ideal educativo “pese a la conciencia generalizada de la educación física en su modalidad de gimnasia sustentada ya en la filosofía positivista, que sostenía las reglas de higiene relacionadas al alimento, vestido y ejercicio corporal para con ello mejorar las condiciones de los ciudadanos” (Garrido, 2006:151). Este trabajo visibiliza la gimnasia como disciplina formativa para los estudiantes, aunque tuvo poco impacto, ya que sólo se practicó en el Colegio Militar, y muy poco en las escuelas públicas, debido en parte a la carencia de equipo, falta de instalaciones, aunado a la escasez de profesores especializados en la gimnasia.

Gil Mendoza (2010) hace una reconstrucción histórica de la educación física como asignatura en el plan de estudios de educación primaria desde 1890 a 1918. “La educación física, en el discurso normativo del Estado Mexicano de 1890 y 1897 se expresó, en los programas de estudio, primero ejercicios gimnásticos, luego como gimnasia acompañada de ejercicios militares, con los que buscó desarrollar la facultad física del hombre.” (p.56) Una de sus conclusiones es que “La educación física, de acuerdo con el discurso pedagógico y filosófico moderno de los siglos XVIII y XIX, fue considerada una de las tres facultades humanas que deben ser desarrolladas de forma equilibrada y armónica, dando importancia a la formación de mente, de la voluntad y del cuerpo.” (p.55).

Torreadella-Flix. (2018) documenta el desarrollo de la educación física en México durante el periodo de 1887-1913, siendo el profesor español José Sánchez Somoano, uno de los grandes impulsores de la gimnasia durante el Porfiriato. “como sucedía en Europa, la educación física escolar

se presentaba como un dispositivo más para irradiar la conciencia colectiva de la “invención” del Estado nación.” (p. 590).

En México, Martínez (2015) documenta cómo fue la enseñanza primaria e instrucción del soldado del ejército mexicano en la primera mitad del siglo XIX; concluye que se mejoró sobremanera su formación durante el Porfiriato. Bernardo Reyes (1886) en su obra *Conversaciones, militares escritas para las academias del 6to. Regimiento de caballería*, narra lo importante para una nación la constitución de un ejército profesional; cada soldado debe reunir un conjunto de valores que lo caracterice como un servidor de la Patria: moralidad, ilustración, dignidad, disciplina, valor, abnegación, honor, deber, fidelidad, discreción, clemencia, espíritu del cuerpo; cualidades y valores que deberán caracterizar a los soldados de la nación. Este trabajo se sitúa en el contexto socio histórico del Porfiriato, enuncia descriptores identitarios de la formación militar de los integrantes del ejército porfirista a fines del siglo XIX en México, que es adaptado en el modelo educativo de las Escuelas Normales.

Las Escuelas Normales como instituciones formadoras de profesores dependientes del Estado moderno del Porfiriato de 1876 a 1911, integraron a sus alumnos a un modelo educativo, que pretendía generar conciencia del nacionalismo; formar a la juventud para que se identificara con los preceptos de la nación moderna, Una nación maltratada por las invasiones extranjeras y por las guerras civiles producto de las revoluciones, como parte del proceso histórico de México del siglo XIX. Los estudios de Meneses (1998) y Bazán (2006) sintetizan la trascendencia que tuvieron las Escuelas Normales en la consolidación de los ideales del Estado moderno porfirista, la reforma en sus planes de estudio, la incorporación de los preceptos del positivismo, integrando las ciencias naturales y la lógica como objeto de estudio en la formación de profesores de la época. Aunque queda integrada la gimnasia en los planes de estudio, en algunas instituciones solo fue para las mujeres, y para los hombres se introdujo la táctica militar. Es pertinente precisar que de acuerdo a la pesquisa que se hizo, se carece de información suficiente de cómo fue la formación militarizada en las Escuelas Normales a nivel nacional, las investigaciones historiográficas se han centrado en la gimnasia y la educación física en la educación básica.

Algunos estudios a nivel local y regional documentan la educación pública en el estado San Luis Potosí, concretamente la introducción de la educación militarizada en las escuelas públicas; Torres (2018) en su investigación sobre la *Escuela Industrial Militar* de San Luis Potosí, prueba ampliamente cómo en esta institución se introdujo la educación militarizada y de forma paulatina en otras instituciones educativas públicas de la entidad. En este estudio refiere que la República Mexicana durante el Porfiriato, estaba organizada en once zonas militares. San Luis Potosí, pertenecía a la sexta zona, incluía además las entidades de Guanajuato, Querétaro, y Michoacán. Describe que la artillería del estado de San Luis Potosí, estaba constituida por plana mayor, primer batallón, segundo batallón, tercer batallón, gendarmes, policía montada, primera y segunda compañía la conformaban alumnos de la *Escuela Normal para Profesores* y la *Escuela Industrial Militar* respectivamente. Hace una contextualización socio histórica del siglo XIX, describe la formación técnica, y luego analiza profundamente la educación militarizada como complemento de los estudiantes, dentro de la política de Estado nacional. Sánchez (2014), demuestra que la *Escuela Industrial*

Militar y la Normal para Profesores de San Luis Potosí, fueron instituciones públicas que integraron las innovaciones educativas del positivismo durante el Porfiriato como el dibujo, y la táctica militar.

El estudio de Hernández (2012) investiga la formación de profesores a fines del siglo XIX, demuestra que, en la reforma educativa de 1884, se introdujeron las ideas positivistas en el plan de estudios; también se incluyó la asignatura de Táctica Militar en los estudios de la Normal para Profesores. El mismo Hernández (2019b) de forma lacónica describe el rol del profesor Herculano Cortés, participe en los exámenes militares de los estudiantes normalistas, en su rango de director de la institución. El mismo autor (2019a) hace visible la participación de dos egresados de la Escuela Normal para Profesores de San Luis Potosí que se adhirieron a la Revolución Mexicana y fungieron como diputados del Congreso Constituyente de 1916-1917, ellos se formaron bajo el plan de estudio positivista, aprendieron las técnicas militares durante los seis años que duró su formación profesional. Escalante (2015) documenta la precariedad de los estudiantes que acudían a formarse en la Escuela Normal para Profesores; el Internado como morada para los estudiantes provenientes de los municipios del interior del estado de San Luis Potosí.

La organización interna, tanto de la Escuela Normal de Profesores, como el Internado, se apegaba a criterios de orden y control militarizado; siendo la disciplina, la ordenanza y la vigilancia condicionantes para el adecuado comportamiento de los futuros profesores.

Este trabajo, deriva de una investigación más amplia, ubicada en la Historia Social, acotada a la Historia de la Educación. La metodología es de corte *histórica-analítica*; enfatiza la formación docente de los estudiantes normalistas, hace visible la educación militarizada que recibían en la Escuela Normal; las interrelaciones entre las instituciones educativas en la ciudad capital fomentaban desde la escuela la formación nacionalista en la juventud de San Luis Potosí durante el Porfiriato. Los conceptos históricos como: tiempo, espacio, causalidad, cambio y permanencia, guían el análisis histórico y ayudaron a realizar el entretrejo del discurso escrito que hace visible la formación militarizada de los estudiantes normalistas.

Los datos fueron recabados de fuentes primarias del Archivo Histórico de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí, concretamente en bitácoras, cartas, concentrados de calificaciones y reportes de la escolaridad de cada uno de los alumnos, de los registros de control del Internado de la Escuela Normal. Las fuentes secundarias ayudaron a construir un corpus teórico-referencial sobre el tema de la educación militarizada que se introdujo en la Escuela Normal a fines del siglo XIX.

Los conceptos para la interpretación de la educación militar a lo largo de este trabajo son: gobierno, Estado, formación docente, formación militarizada, nacionalismo y disciplina. Cada uno ayuda a problematizar y comprender el hecho histórico del proceso de formación militarizada de los estudiantes en la Normal para Profesores.

El trabajo se sustenta en la tesis: La formación de los estudiantes normalista de 1893 a 1900 durante el Porfiriato, se complementó con la educación militarizada con énfasis en la disciplina, ordenanza y vigilancia como mecanismos formativos de los futuros profesores; con la creencia de

que se formaba para la ciudadanía y defensa de la Patria. Este trabajo tiene como objetivo dar a conocer cómo se implementaba la disciplina, la ordenanza y la vigilancia como parte de la educación militarizada en los estudiantes para el magisterio en la Escuela Normal para Profesores de San Luis Potosí.

2- La disciplina como medio para formación de los futuros profesores

El gobierno del estado de San Luis Potosí realizó en 1884 una reforma educativa en instrucción primaria y en las Escuelas Normales. No obstante, fue hasta 1886 cuando el gobernador y general Carlos Díez Gutiérrez, introdujo las cátedras de Geometría, Trigonometría, Teneduría de libros y Táctica Militar. El propósito fue impulsar en la Escuela Normal para Profesores y Escuela Industrial Militar la instrucción militar. El historiador Manuel Muro (1899) explica que la educación militar había permitido la corrección y moralidad de los alumnos de ambas instituciones; lo anterior como consecuencia de los cambios educativos que se estaban generando a nivel nacional en la educación de fines del Porfiriato; también afirma que el gobierno del estado de San Luis Potosí compró cuatrocientos fusiles de los que se usaban en las escuelas de Francia; para armar las dos compañías militares que conformaban ambas instituciones: la Normal para Profesores y la Industrial Militar.

Los datos referidos con antelación, permiten afirmar que la Escuela Normal para Profesores, conformaba una compañía militar. Los alumnos normalistas aprendían el conjunto de acciones del arte de la guerra, el aprendizaje de los tópicos militares, era parte de la formación docente a través de la asignatura de Táctica Militar, ésta se cursaba durante los seis años que duraba la carrera, era impartido el curso por el personal de la zona militar de la entidad.

Los registros de escolarización encontrados en el Archivo Histórico de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal de San Luis Potosí, contienen datos que permiten aseverar el control y disciplina que tenía la institución hacia los alumnos respecto a su formación militar; incluía acreditar la asignatura de Táctica Militar, además de cumplir con actividades militares como el pase de lista, guardias, adiestramiento militar y el rendimiento académico.

Los alumnos normalistas de familias de escasos recursos económicos que provenían de los municipios y comunidades del interior del estado, se alojaban en el Internado; mismo que tenía una organización y control con reglas militarizadas. El análisis de las fuentes primarias, permiten inferir que había dificultades en los estudiantes en su adaptación y cumplimiento en las actividades pedagógicas y militares, como se expone en esta sección. La gráfica No. 1 contiene información de un grupo de 43 estudiantes con sus respectivos grados militares que ostentaban la categoría de soldados había 35 alumnos, sargento segundo, sólo tres alumnos y cinco fueron clasificados como cabo.

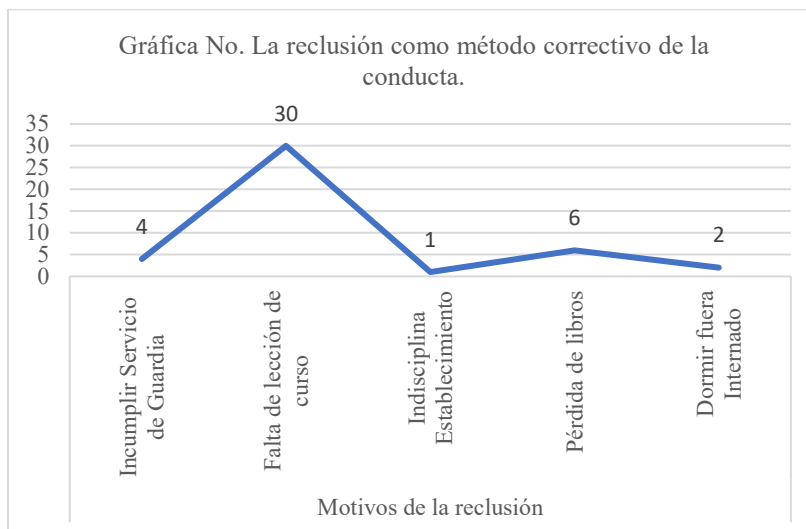


La disciplina se entiende como “el conjunto de normas que hacen posible la convivencia referidas a la organización escolar y al respeto entre todos sus miembros” (Ollé, 2002: 64). Sin embargo, lo que en la cotidianidad se vivía en las instituciones educativas, no necesariamente era una relación armónica, sino que se suscitaban acontecimientos que rompían con el ideal normativo de un comportamiento reconocido como socialmente correcto. La gráfica No.2., muestra cómo la Escuela Normal para Profesores, había construido prácticas disciplinarias correctivas y coercitivas, porque implicaba casi siempre el encierro de los estudiantes de uno a dos días, en otras ocasiones eran jubilados por semanas o meses, por tanto perdían el derecho de asistir a sus clases, por ende esto, les impedía avanzar en sus estudios profesionales, casi siempre provocaba la deserción escolar, como se demuestra en algunos de los casos descritos en este mismo apartado. El concepto de jubilación en el contexto escolar del siglo XIX, se refiere a “ausentarse temporalmente y sin causa justificada de la clase, del trabajo o de cualquier sitio en donde se debe estar por obligación” (RAE, 2021). A cada una de las acciones disciplinarias, subyacen mecanismos de control y subordinación, como medidas correctivas para encauzar a los estudiantes por el camino correcto de la moralidad institucionalizada por la escuela y el Estado.

La bitácora de registro y comportamiento diario de los alumnos de la Escuela Normal, contiene información de cada estudiante, aquí también se encuentra la descripción de alguna conducta incorrecta, incumplimiento o falta de respeto al que había incurrido. Los descriptores de las acciones en las que infringieron los estudiantes son múltiples a lo largo del año escolar de 1893.

En un mes fueron recludos 30 estudiantes por no haber realizado la lectura de alguna asignatura. Los profesores titulares de los cursos, los sacaban de su clase y los reportaban a la autoridad institucional para que procediera a la reclusión. Por indisciplina, haber faltado el respeto a sus compañeros. Hay reportes registrados en la bitácora de seis casos de la pérdida de libros de alguno de los cursos. Dos casos fueron sancionados, el primero fue el estudiante Artemio Garibaldi “por haber

pasado la noche fuera del Establecimiento sin permiso, sufrió mes y medio de jubilación”¹ El otro alumno fue Octaviano Arvizu se le impuso el castigo “dos meses de jubilación.”²



El caso del joven Manuel Vidales, se caracteriza por las recurrencias frecuentes de su conducta durante los meses de febrero, marzo y mayo. Una muestra de lo ocurrido el 10 de febrero de 1893 fue “jubilado dos domingos por haber incumplido con la cátedra de Botánica. Amonestado y castigado varias ocasiones por sus superiores por insubordinación.”³ La recurrencia de este patrón conductual, repercutió para que el gobierno del estado, autorizara su baja definitiva de la Escuela Normal.

Otro caso crítico es el alumno Rafael Hernández, de enero a marzo se reportó que no había regresado de vacaciones. El “10 de abril volvió de vacaciones. 23 de abril jubilado un día por falta de asistencia a la cátedra de Aritmética. El 16 de mayo el mismo castigo por falta de una lección de Gramática. El día 20 jubilado medio día por falta de lección. El día 28 el mismo castigo por igual falta. El día 11 de junio jubilado por un día por reincidencia de la misma falta. El 9 de julio jubilado todo el día por dos lecciones de Gramática. También el día 16 por faltar a las lecciones del primer curso. Agosto, el día 6, jubilado hasta nueva orden por empeñar un libro. Faltó a clase de Pedagogía y Música el día 7. El día 20 no asistió a Gramática. En el mes de septiembre, el día primero, continúa jubilado hasta nueva orden por disponer de los alumnos Aurelio Gómez y Anselmo Chávez una cobija del Internado que tenía a su cargo, faltó a clase de Caligrafía y de Gramática. El mes de octubre, continuó, el día 5 por su mala conducta y desaplicación fue remitido a la Escuela Industrial Militar para su castigo por 24 horas. El día 6, quedó en libertad, pero el día 7, salió sin permiso del Establecimiento antes de la lista de Diana, faltó la primera noche al establecimiento

¹ AHBEENESLP. Fondo. BECENE. Sección. Administración Académica. Subsección. Alumnos. Serie. Registro de Inscripción. Año 1893. Caja: 32. Expediente 9. foja 4.

² AHBEENESLP. Fondo. BECENE. Sección. Administración Académica. Subsección. Alumnos. Serie. Registro de Inscripción. Año 1893. Caja: 32. Expediente 9. foja 5.

³ AHBEENESLP. Fondo. BECENE. Sección. Administración Académica. Subsección. Alumnos. Serie. Registro de Inscripción. Año 1893. Caja: 32. Expediente 9. foja 5.

del día 8, segunda noche, día 9 continua sin aparecer. Hasta el día 10 de octubre es aprehendido y conducido a la Escuela Industria Militar como desertor. Al siguiente día “salió de la Escuela Industrial Militar, por haber sido dado de baja en virtud del superior orden del gobierno del estado.”⁴

La disciplina militar, era fundamental en la formación de los estudiantes; cualquier acción contraria a acatar las disposiciones eran censurados; tenemos el ejemplo del estudiante, con el grado de cabo Pablo García, en el libro de registro la nota señala: “en el presente mes fue amonestado por su superior por falta a la subordinación y al deber militar”⁵. Jubilado tres domingos por no asistir a la cátedra de Botánica, jubilado por un día por llegar tarde al pase de lista. Fue suspendido hasta nueva orden por insubordinación y pasó a la Escuela Industrial Militar para su castigo [abril, 1893]. Jubilado dos domingos por no asistir a la lección de Botánica.

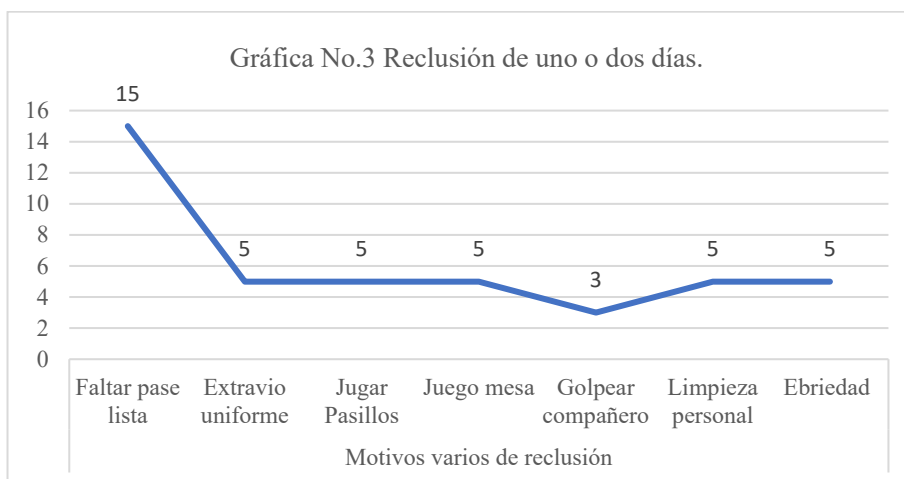
Otro caso es el del joven Braulio Serrato, tuvo dificultades para asistir a los cursos y hacer las lecturas de las asignaturas, en el diario de registro se concentra información de la ausencia a clases, falta a obligaciones militares y mala conducta. Otra nota de su comportamiento, señala que el 16 de julio de 1893 fue “jubilado todo el día por falta de una lección de Teneduría de libros. Se le aumenta hasta nueva orden por riña con F. Orta. (se le impone además 2 horas de centinela y una hora de plantón).”⁶ El 5 de octubre nuevamente fue suspendido por haber salido fuera de las instalaciones del Internado sin autorización por la escuela elemental objetiva, anexa a la Escuela Normal de Profesores.

En la gráfica No.3 se representa cómo a lo largo del año escolar los estudiantes normalistas iban incurriendo en diversas conductas; y las acciones disciplinarias o correctivas se hacían bajo el esquema normativo militar. Los motivos de la reclusión de uno o dos días, era por faltar al pase de lista o revista que se hacía a las cinco de la mañana. El pase de revista, era parte de la instrucción militar; aquí hubo 15 jóvenes que fueron en algún momento reclusos por este motivo. Cinco tuvieron el mismo destino, porque perdieron su uniforme; dentro de la formación militar, el uniforme representa un emblema; además de que este era otorgado por el gobierno del estado; su pérdida incidía en el gasto de la inversión de la manutención de los estudiantes internos de la Escuela Normal. Cinco jóvenes fueron reportados por jugar en los pasillos, otros cinco por participar en juegos de mesa, tres por golpear o pelearse con algún compañero, cinco por el descuido en su limpieza personal, y cinco más por encontrarse en estado de ebriedad. Lo anterior muestra que había una diversidad de motivos; en todos los casos, el método correctivo era la reclusión.

⁴ AHBECENESLP. Fondo. BECENE. Sección. Administración Académica. Subsección. Alumnos. Serie. Registro de Inscripción. Año 1893. Caja: 32. Expediente 9. foja 19.

⁵ AHBECENESLP. Fondo. BECENE. Sección. Administración Académica. Subsección. Alumnos. Serie. Registro de Inscripción. Año 1893. Caja: 32. Expediente 9. foja 7.

⁶ AHBECENESLP. Fondo. BECENE. Sección. Administración Académica. Subsección. Alumnos. Serie. Registro de Inscripción. Año 1893. Caja: 32. Expediente 9. foja 21.



Estos ejemplos representan la complejidad para controlar los patrones de conducta de los estudiantes; la corrección a través del castigo aparece como método o estrategia recurrente. Tenemos el caso del estudiante normalista: Lino Gómez, suspendido en las clases de Botánica, y Raíces Griegas, sorprendido un domingo jugando naipes, juego prohibido en el Internado. Además, El 18 de junio “se le impuso un pabellón de armas por desorden en el establecimiento a horas de clase. Jubilado un domingo por el mismo motivo, el 11 de mayo pasó a la Escuela Industrial Militar para su castigo por tres días”⁷ señalamiento registrado con fecha 2 de julio de 1893.

El 4 de marzo se le impuso castigo de aislamiento en el edificio de pabellón de armas por insubordinación al joven Benjamín Escudero, continuó con varias amonestaciones por su mala conducta. El día 20 de abril, se le impuso dos veces pabellón de armas por incorregible y fue amonestado por sus superiores. El día 14 de mayo por haber faltado al pase de lista, y por riña fue suspendido ocho días. El día 28 nuevamente a pabellón por insubordinación. El dos de junio nuevamente es amonestado por el subprefecto por riña, fue llevado a pabellón y fue amonestado.”⁸

Los casos analizados, demuestran el control disciplinario de la institución y el método correctivo implementado para encauzar a los jóvenes normalistas hacia un comportamiento moralmente pertinente de acuerdo a las normas socialmente establecidas y reconocidas como correctas.

3- La acreditación de las asignaturas del plan de estudios

La carrera para obtener el título de profesor de segundo orden; los estudios se acreditaban en cuatro años; si decidía obtener el título de profesor de primer orden, se sumaban dos años más de estudios. El mecanismo de validación del conocimiento disciplinario era el examen para cada uno de los cursos que componían el plan de estudio, integrado por las asignaturas de Ciencias Naturales,

⁷ AHBEENESLP. Fondo. BECENE. Sección. Administración Académica. Subsección. Alumnos. Serie. Registro de Inscripción. Año 1893. Caja: 32. Expediente 9. foja 24.

⁸ AHBEENESLP. Fondo. BECENE. Sección. Administración Académica. Subsección. Alumnos. Serie. Registro de Inscripción. Año 1893. Caja: 32. Expediente 9. Foja 39.

Filosofía, Humanidades, Pedagogía, Idiomas y Raíces Grecolatinas. Este había sido instituido desde 1884 como consecuencia de la reforma educativa en el estado de San Luis Potosí.

De acuerdo a los datos encontrados en los registros de escolaridad, están los casos de los exámenes de los alumnos Artemio Garibaldi, Jesús Pérez, Octaviano Arvizu, Diego Serrato de la asignatura de Fisiología; esta asignatura la cursaban los estudiantes que estaban por obtener el título de profesor de primer orden. De dicho examen se localizó la siguiente acta:

En la ciudad de San Luis Potosí a los siete días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y tres, reunidos los que suscribimos en el local de la Escuela Normal para Profesores a fin de verificar el examen de Fisiología que a título de suficiencia presentaron los alumnos Garibaldi Artemio, Jesús Pérez, Arvizu Octaviano, Serrato Diego siendo las cinco p.m. y bajo la presidencia del C. Director del Establecimiento, procedimos al acto que terminamos a las 8 1/2 calificando como sigue: Artemio Garibaldi A A A. [Aprobado] B B B. [Bien] Jesús Pérez AAA. MB [Muy Bien], MB, MB, Octaviano Arvizu [Sin calificación]. Diego Serrato AAA. BBB. Para constancia levantaron la presente que firmamos. [Presidente] Herculano Cortés, Doroteo Ledesma, Pedro N. Rentería, Alberto C. Núñez. [todos rubrican]⁹

La tabla No.1 de los resultados del examen de Táctica Militar que presentaron los alumnos concentra el nombre, la calificación que emitió el jurado, el grado militar obtenido según el examen del curso. El examen era anual, estaba a cargo de un jurado integrado por un teniente, un subteniente y el director de la Escuela Normal para Profesores. Con base en el análisis del contenido del acta de fecha tres de noviembre de 1893, quedó asentado que el examen fue práctico, los tópicos examinados fueron: *ejercicios de compañía en el orden y de combate, manejo del arma, esgrima de bayoneta, y ejercicios de agilidad en cada uno de los alumnos*. El acta está firmada por Herculano Cortés [director de la Escuela Normal], Teniente Max Segura. Subtenientes de Infantería Arnulfo Vega y Enrique García. Fueron examinados 39 alumnos normalistas.

No.	Clase	Nombre	Calificación
1	Sargento 2do.	Eduardo Betancourt	AAA .PBPBPB
2	"	Octaviano Arvizu	AAA. PBPBPB
3	"	José María Rivera	AAA. PBPBPB
4	Cabo	Teódulo Agundis	AAA. PBPBPB
5	"	Diego R. Serrato	AAA. PBPBPB
6	"	Librado Porras	AAA. PBPBPB
7	"	Ramón Estrada	AAA. PBPBPB
8	Soldado	Genaro Salazar	AAA. PBPBPB
9	"	Trinidad Anguiano	AAA. PBPBPB
10	"	Alberto Mata	AAA. PBPBPB
11	"	Jesús Martínez	AAA. PBPBPB
12	"	Braulio Serrato	AAA. PBPBPB

⁹ AHBECEENESLP. Fondo. BECENE. Sección. Administración Académica. Subsección. Alumnos. Serie. Registro de evaluación y aprovechamiento. Año 1893. Caja: 33. Expediente 8. Acta de Exámenes.

13	"	Francisco González	AAA. PBPBPB
14	"	Lino Gómez	AAA. PBPBPB
15	"	Zenaydo Ortega	AAA. PBPBPB
16	"	Natividad Acosta	AAA. PBPBPB
17	"	Francisco Bermúdez	AAA. PBPBPB
18	"	Emilio Hernández	AAA. PBPBPB
19	"	Miguel García	AAA. PBPBPB
20	"	Aristeo Martínez	AAA. PBPBPB
21	"	Anselmo Chávez	AAA. PBPBPB
22	"	Genaro Zapata	AAA. PBPBPB
23	"	Hospicio Orta	AAA. PBPBPB
24	"	Jesús Pérez	AAA. PBPBPB
25	"	Cirilo Quistián	AAA. PBPBPB
26	"	José Llanas	AAA. PBPBPB
27	"	Blas Pérez	AAA. PBPBPB
28	"	Jesús Agundis	AAA. PBPBPB
29	"	Marcelo Vázquez	AAA. PBPBPB
30	"	Darío Díaz de León	AAA. PBPBPB
31	"	Policarpio Estrada	AAA. PBPBPB
32	"	Trinidad López	AAA. PBPBPB
33	"	José González	AAA. PBPBPB
34	"	Pablo García	AAA. PBPBPB
35	"	Seila Gómez	AAA. PBPBPB
36	"	Sebastián Jonguitud	AAA. PBPBPB
37	"	Heliodoro Montante	AAA. PBPBPB
38	"	José Rentería	AAA. PBPBPB
39	"	Felipe Pérez	AAA. PBPBPB
Elaboración Propia. Datos tomados de AHBECENESLP. Fondo. BECENE. Sección. Administración Académica. Subsección. Alumnos. Serie. Registro de evaluación y aprovechamiento. Año 1893. Caja: 33. Expediente 8. Acta de Exámenes.			

4. El Internado de la Escuela Normal

El Internado, fue un espacio creado por el gobierno del estado de San Luis Potosí para atender a los estudiantes foráneos interesados en prepararse para profesores; aquí se les proporcionaba hospedaje, alimentación, uniformes y libros. Del libro de control de asistencia diaria de 1904, en la hoja 23, los datos ayudaron para hacer la reconstrucción del funcionamiento del Internado de la Escuela Normal para Profesores. Las indicaciones y puntualizaciones del orden y organización las hizo el director de la Normal, al subprefecto, mayordomo y mozos.

El subprefecto, era el responsable de la administración del Internado, dentro de sus funciones estaba observar y vigilar a los alumnos para que cumplieran con las disposiciones reglamentarias y económicas prescritas por el gobierno del estado. En el refectorio o sala común de los alimentos,

debía presidir la comida, pasar lista a los alumnos; registrar las ausencias, verificar si estaban justificadas, éstas debían estar por escrito, autorizadas por la autoridad correspondiente, caso contrario debía aplicar las medidas correctivas. Estos mecanismos de vigilancia y control provocaban dificultades para acatar y adaptarse a este patrón conductual y disciplinar por parte de los estudiantes normalistas.

El desayuno se servía a las seis de la mañana por una sola vez, quien se presentaba después perdía ese derecho; lo mismo sucedía con la cena que se servía a las ocho de la noche. Excepto en los casos que justificaba la cláusula reglamentaria que afirmaba que en la cena una vez que alguien llegara tarde se serviría el platillo que en ese momento estuviere sirviéndose. Exceptuado a los estudiantes que hacían prácticas docentes en las escuelas nocturnas de la ciudad capital. Todas estas acciones, además de la verificación de la aplicación austera del presupuesto, era responsabilidad del subprefecto para que el Internado funcionara de acuerdo a estos criterios que estaban aprobados por el gobierno del estado y de la propia Escuela Normal.

La entrega o cambios de ropa limpia se realizaba cada sábado en la noche; los mozos eran los encargados del aseo diario de patios, excusados, dormitorios y limpieza de bacinillas y lavamanos, cuidando de proveer de agua diariamente para el aseo de los alumnos, excusado y mingitorios de Internado y de la Escuela Normal.

Al hacer el análisis del libro de contabilidad de corte de caja de los gastos del Internado, ahí se describe la función del mayordomo para administrar el gasto del establecimiento, bajo la orientación del director de la Normal, también se precisan las actividades que debía realizar el cocinero y los vigilantes.

Del análisis del libro de contabilidad de 1897 a 1900, se detectó que los gastos se concentraban en arreglar cómodas, comprar libretas, papel para carta, cáñamo, agujas, betún para el correaje [correas] y calzado de los alumnos. Sobresalen los gastos para el corte de pelo de los alumnos, compra de sustancias para la clase de Química, Física y Dibujo. Además de la compra de libros y bibliografía especializada como la denominada *Enciclopedia México a través de los siglos*, obra publicada en 1884 por las casas editoriales de Espasa y Compañía de España y J. Ballezá y Compañía de México.

Para certificar la documentación oficial que expedía la institución, se adquirían estampillas para la correspondencia o legalizar documentos y adquisición de insumos para el aseo del edificio como escobas, cepillos, arreglos de albañilería en los patios de los dormitorios. Un gasto que muestra cómo la institución daba solemnidad a los exámenes de la asignatura Táctica Militar, donde se adquirían los grados militares de los estudiantes es lo correspondiente a la compra de cintas de seda para hacer los distintivos de sargentos, cabos, soldados y caja de mambretes para las armas.

La tabla No.2, contiene la distribución de gasto de los estudiantes adscritos al Internado; la compra de los productos para la elaboración de la comida, se señala la cantidad exacta, y el nombre de las personas a quienes se les proporcionó la alimentación.

Tabla No. 2 Libro Cortes de Caja de 1897-1900			
Año	Rubro	Gasto	Haber
21 de enero de 1877	Sumistrado al cocinero Mateo Adame para alimentos en el presente mes lo siguiente:		
	para el mayordomo	\$5.58	
	" el ayudante	\$5.58	\$11.16
	" 12 alumnos a \$ 5.58 en el mes cada uno de los alumnos.	\$72.56	
	" los alumnos Miguel Vázquez y Andrés Rivera en 29 días cada uno.	\$10.44	
	"José González Anastasio Gaitán, Lino Gómez, Antonio Villarreal y José de la Luz Lechón en 25 días cada uno	\$22.50	
	" Gilberto Parra y José Dolores López en 24 días cada uno.	\$8.64	
	" Antonio Villalpando y Mauro Guevara en 22 días cada uno.	\$7.92	
	" Francisco González, Anastasio Martínez, Arturo Díaz de León, Aureliano Castellanos, y Rodolfo Hermosillo en 21 días cada uno.	\$18.90	
	"Blas Rodríguez, y Enrique Espinosa con 18 días cada uno.	6.48	
	"el alumno Ranulfo Álvarez en 14 días	\$2.52	
	" Trinidad López 11 días	\$1.98	
	" Baldomero Camargo 9 días	\$1.62	
	"Alejandro Altamirano 12 días.	\$2.16	
	" Los alumnos Emiliano Hernández, Manuel y Antonio Pérez en 8 días cada uno.	\$4.32	
	Para los alumnos siguientes de nuevo ingreso.		
	Carmen Acosta y Justino Vega con 22 días cada uno.	\$7,92	
	José Camacho en 21 días	\$3.78	
	Salvador Martínez en 19 días.	\$3.42.	
	Suma y vuelta	\$175.16	\$11.16
	Debe	211.56	

Elaboración propia. Datos tomados AHBECENESLP. Fondo. BECENE. Sección. Administración Académica. Subsección. Gastos. Serie. Libro de Cortes de caja. Año 1897-1900. Caja: 32. Expediente 9. foja 21.

Los datos de la tabla No.2 demuestran la rigurosidad del gasto de alimentación y demás insumos para la manutención de cada uno de los estudiantes que vivían en el Internado.

5- Comentarios finales

La formación militar, conlleva un conjunto de principios, normas y preceptos disciplinarios que inciden en la formación de los jóvenes que estudiaban para el magisterio. Cursar la asignatura de Táctica Militar por los estudiantes, los preparaba para el uso de las armas, para mantener el espíritu nacionalista en defensa de la Patria. El discurso político del gobierno del general Porfirio Díaz y las instituciones del Estado dictatorial que representa, está impregnado de este pensamiento; sin embargo, tácitamente se infiere y se demuestra el control del Estado por vigilar y castigar toda aquella conducta que se sale de la norma permitida y reconocida como correcta, caso contrario se castiga con la reclusión y expulsión.

Vigilar y castigar por las instituciones del Estado en este caso la Escuela Normal para Profesores; es la autoridad la que analiza, confronta, resuelve y castiga. La disciplina “implica, que la penalización disciplinaria es la inobservancia, todo lo que no se ajusta a la regla, todo lo que se aleja de ella, las desviaciones” (Foucault, 2009: 209).

Inmanuel Kant (2009) en su obra *Sobre pedagogía*, refiere que la disciplina es la forma correctiva de encauzar a los niños por la ruta del bien moral. No puede dejarse al libre albedrío, por tanto, es la escuela el espacio formativo que debe corregir las conductas inadecuadas de los estudiantes; esta función es asumida con intensidad en la Escuela Normal para Profesores y el Internado; la conducta de los estudiantes es moldeada por los profesores, autoridades educativas y militares. El rol de la institución es disciplinario, hasta cierto punto coercitivo, a la individualidad de los alumnos. La indisciplina es coartada con dispositivos coercitivos, para que rectifique y se encauce en el camino del bien: por ejemplo, hacer cada una de las lecturas de las asignaturas que debían presentar los estudiantes en cada clase, resguardarse en el Internado los días, horas señaladas; etc., cualquier estudiante que no cumpliera esta normatividad institucionalizada por el Estado, era duramente censurado, recluido o expulsado de la institución.

Con base en los datos recabados y los análisis realizados, se infiere que había efectos nocivos para el proceso de formación de los estudiantes, debido a algunas medidas correctivas que vulneraban su integridad como persona. Hubo casos, documentados que desertaron después de la reclusión o del castigo severo, no regresaron a la Escuela Normal.

Los resultados de esta investigación arrojan datos, poco explorados de la formación militarizada en las Escuelas Normales del país. Por tanto, este trabajo, hace visible cómo se realizaban las prácticas de la disciplina, ordenanza y la vigilancia en la Normal para Profesores de San Luis Potosí, los dispositivos de control son recurrentes en todo el proceso de escolaridad, al mismo tiempo se construía un imaginario del comportamiento moral y profesional de orden, control y trabajo.

La formación de los jóvenes en las Escuelas Normales con un enfoque positivista y militarizada, como fue el caso de San Luis Potosí, favoreció que algunos de sus egresados se integraran al movimiento Revolucionario de 1910. En este bloque de estudiantes de esta época se encuentran dos profesores formados en este modelo educativo; según lo documenta Hernández (2019a) el caso de Luis G. Monzón, Gregorio A. Tello; formados en esta época, profesores, revolucionarios e integrantes del Congreso Constituyente de 1917. Tácitamente su formación militarizada le facilitó su adhesión a la lucha revolucionaria.

Finalmente es pertinente reconocer, como ya lo ha documentado la historiografía del Porfiriato, y a nivel regional se corrobora la educación en la escuela pública, se convirtió en un medio para el estudio de los tópicos de la ciencia, las humanidades y las artes; como se hizo en las Escuelas Normales. Pero una parte complementaria que incidió en la formación de valores, forjar el carácter, con un enfoque nacionalista fue la educación militar que se daba a los estudiantes normalistas durante el Porfiriato. Era complementaria para formar en los jóvenes profesores el sentido de

pertenencia a la nación, bajo los criterios de orden institucional y control del individuo, bajo los dispositivos aplicados en las instituciones educativas.

6- Referencias archivísticas

AHBECENESLP. Archivo Histórico de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí. México.

7- Referencias bibliográficas

Bazán, M. (2006). *Historia de la Educación durante el Porfiriato*. México: El Colegio de México.

Chávez González, M. L. (2006). La introducción de la educación física en México: representaciones sobre el género y el cuerpo, 1882-1928. tesis de maestría en historia, El Colegio de San Luis Potosí.

Escalante, B.M. Guadalupe .(2015). Pobreza y magisterio en la narrativa de Jesús R. Alderete en *Aproximaciones a la narrativa de la Revolución Mexicana. Didáctica de la literatura hispanoamericana del siglo XX*. México: Bonilla Artigas editores: Iberoamericana: Editorial Vervuert. BECENE. Pp.203-226.

Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: editorial siglo XXI.

Garrido Asperó, M. J. (2016). *Para sanar, fortalecer y embellecer los cuerpos. Historia de la gimnasia en la ciudad de México, 1824-1876*. México: Instituto Mora.

Gil Mendoza, A. (2010). Génesis de la educación física como disciplina escolar en las escuelas primarias del Estado de México, 1890-1918. *Alter. Enfoques Críticos, Deportes y Sociedad*, 1, 43-57. <https://static1.squarespace.com/static/552c00efe4b0cdec4ea42d9f/t/55761adbe4b0dbb60c7c04ed/1433803483330/ALTER1+-+05.pdf>

Hernández O. F. (2012). *Voces, rostros y testimonios de profesoras potosinas en el Porfiriato. México, Porrúa*.

Hernández O. F. (2019a). Luis G. Monzón y Gregorio A. Tello, Profesores potosinos integrantes del Congreso Constituyente de 1916-1917. *Ulúa Revista de Historia, Sociedad y Cultura*. (33).

Hernández O. F. (2019b). *Semblanzas bibliográficas de cuatro profesores y una profesora normalista*. México: Editorial Colofón. <https://repositorio.bece-neslp.edu.mx/jspui/handle/20.500.12584/564>

Kant I. (2009). *Sobre Pedagogía*. Argentina: Editorial Universidad Nacional de Córdoba. Encuentro Grupo Editor.

Kirk, D. (2007). Con la escuela en el cuerpo, cuerpos escolarizados: La construcción de identidades inter/nacionales en la sociedad postdisciplinaria. *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, (4), 39-56. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=8668>

Marrou, Henry-Irene. (2004). *Historia de la Educación de la Antigüedad*. Madrid-España: Akal.

- Martínez González, X. (2015). La enseñanza primaria e instrucción del soldado del ejército permanente mexicano en la primera mitad del siglo XIX. *Tiempo y Espacio*, 25(64), 331-350.
- Meneses, M. E. (1998). *Tendencias Educativas Oficiales en México 1821-1911*. México: Universidad Iberoamericana.
- Muro, M. (1899). *Historia de la instrucción pública en San Luis Potosí*. México: Impr., Litografía, Encuadernación y Librería de M. Esquivel y Compañía.
- Ollé, J.C. de Ulzurrun, A.D., Berruga, P. F., et. Al, (2000). *Disciplina y convivencia en la institución escolar*. (Vol. 5). España: Grao.
- RAE. (2021). Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. <https://dle.rae.es/jubil-ar?m=form>
- Ramón Salinas, Jorge y Carmen M. Zavala Arnal. (2017). Expresión musical y corporal en los batallones escolares a finales del siglo XIX: el batallón infantil de Huesca (1902-1905). *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España) [en línea]*, 17, 18-49. Recuperado de <http://revista.muesca.es/articulos17/393-expresion-musical-y-corporal-en-los-batallones-escolares-a-finales-del-siglo-xix-el-batallon-infantil-de-huesca-1902-1905>
- Rey Aristide. Les bataillons scolaires et la Révolution française. In: *La revue pédagogique*, tome 1, Juillet-Décembre 1882. pp. 554-580. https://education.persee.fr/doc/revpe_2021-4111_1882_num_1_2_1459
- Reyes, B. (1886). *Conversaciones militares escritas para las academias del 6º regimiento de caballería permanente, por el jefe del mismo, coronel C. Bernardo Reyes*. Monterrey: Imprenta del Gobierno en Palacio, a cargo de Viviano Flores.
- Sánchez Martínez, B. (2014). La enseñanza del dibujo en San Luis Potosí durante el Porfiriato. *Revista de El Colegio de San Luis*, 4(8), 128-157. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-899X2014000200006
- Torreadella Flix, X. (2013). Cuerpos abandonados y rescatados: La educación física en los orfanatos españoles del siglo XIX. *Cabás*, (10), 0011-28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4523789>
- Torreadella X. Flix. (2015). Los batallones infantiles en la educación física española (1890-1931). *Revista Observatorio del Deporte*, 32-70. <https://www.revistaobservatoriodeldeporte.cl/index.php/odep/article/view/31>
- Torreadella-Flix, X. (2018). José Sánchez Somoano: Un profesor de educación física escolar entre Madrid y México (1887-1913). *Historia y Memoria de la Educación*, 8, 549-596. DOI: 10.5944/hme.8.2018.19280
- Torres N. R. (2018). La Escuela Industrial Militar como proyecto de Estado en San Luis Potosí durante el Porfiriato, 1881-1910. <https://colsan.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1013/637>